ANUNCIO de 20 de octubre de 2026 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "CS Badajoz 1", ubicada en el término municipal de Badajoz, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/32/20, con motivo de la incorporación de un módulo de almacenamiento electroquímico mediante baterías denominado "BESS Renopool 1" por el que se hibrida la citada instalación. (2026081916)

Con fechas 27 y 28 de junio de 2022 se dictaron, respectivamente, las resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa (publicada en DOE número 133, de fecha 12 de julio de 2022) y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "CS Badajoz 1", ubicada en término municipal de Badajoz, y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, emitiéndose posteriormente con fechas 11 de febrero y 13 de agosto de 2025, Resoluciones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por las que se otorga autorización de explotación a la sociedad Renopool 1, SL, para la citada instalación.

Con fecha de registro de entrada de 25 de agosto de 2026, D.ª Rocío Espinosa Prados en representación de la sociedad Renopool 1, SL, presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia con motivo de la hibridación con un módulo de almacenamiento mediante baterías de la instalación fotovoltaica "BESS Renopool 1".

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa de la instalación de referencia, con motivo de la incorporación un sistema de almacenamiento electroquímico mediante baterías por el que se hibrida la citada instalación.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Renopool 1, SL, con NIF B91989566 y con domicilio social en Calle Orense, 4 , planta 5, 28020 Madrid.

Parcelas afectadas por el módulo de almacenamiento electroquímico: Polígono 80, parcela 10, del término municipal de Badajoz.

Nombre del módulo de almacenamiento electroquímico: BESS Renopool 1.

Características del módulo de almacenamiento electroquímico mediante baterías:

Potencia instalada módulo almacenamiento: 10,72 MW.

Módulo de almacenamiento mediante baterías formado por 8 contenedores de baterías de 1,34 MW de potencia cada uno, 10,72 MW de potencia total en celdas de baterías, con una capacidad de almacenamiento de energía de 5,36 MWh cada uno, 42,88 MWh en total, y un tiempo de carga/descarga de 4 horas partiendo del estado de plena carga; 2 inversores de 3.915 kW de potencia cada uno y 1 inversor de 2.935 kW de potencia a 40º C, 10,765 MW de potencia total en inversores; y 1 transformador de 7.830 kVA (30/0,61 kV) y 1 transformador de 2.935 kVA (30/0,61 kV), 10.765 kVA de potencia total en transformadores.

Esta instalación solo permite la acumulación de parte de la energía eléctrica generada en la planta fotovoltaica.

Centro de seccionamiento denominado "CS BESS", compuesto por 6 celdas, con 2 transformador de servicios auxiliares 630 kVA 30/0,4 kV y 25 kVA 30/0,4 kV cada uno.

Líneas subterráneas de conexión de 30 kV. Circuitos:

Circuito entre el centro de seccionamiento "CS BESS" y el centro de seccionamiento existente de la instalación fotovoltaica de 10 m de longitud y sección de 630 mm^2.

Circuito entre la estación de potencia 2 y el centro de seccionamiento "CS BESS" de 125 m de longitud y sección de 240 mm^2.

Circuito entre la estación de potencia 1 y el centro de seccionamiento "CS BESS" de 115 m de longitud y sección de 240 mm^2.

Circuito entre el centro de seccionamiento "CS BESS" y el centro de transformación de SSAA BESS de 165 m de longitud y sección de 240 mm^2.

Circuito entre el centro de seccionamiento "CS BESS" y empalme con la línea existente que continúa hacia la SET Renopool de 18 m de longitud y sección de 630 mm^2.

Alcance de las modificaciones en las infraestructuras comunes existentes de evacuación:

Apertura de la línea MT existente del módulo de generación fotovoltaico haciendo entrada y salida en el nuevo centro de seccionamiento "CS BESS".

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 7.715.912,04 €.

Finalidad: Instalación de almacenamiento de energía eléctrica procedente de instalación solar fotovoltaica.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 20 de octubre de 2026. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.